

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda, Secretaría General Política Fiscal, Territorial y Comunitaria, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 24.550,44 euros).

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Padrón Cabrera, Gabriel. Número de Registro de Personal: 4192315957. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0011. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Tribunal Económico Administrativo Central, Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña, sede: Barcelona.—Presidente Sala. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda, Tribunal Económico Administrativo Central, Barcelona. Nivel: 28. Complemento específico: 23.744,16 euros).

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Suñe Negre, Javier María. Número de Registro de Personal: 3506659768. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0011. Situación: Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1592 *ORDEN INT/105/2002, de 15 de enero, por la que se nombra a don Antonio Guerrero Olea Subdirector general de Estudios y Relaciones Institucionales en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a nombrar a don Antonio Guerrero Olea, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Subdirector general de Estudios y Relaciones Institucionales, Nivel 30, en la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.

Madrid, 15 de enero de 2002.

RAJOY BREY

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1593 *ORDEN ECD/106/2002, de 17 de enero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

El Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), determina que con la finalidad de asesorar al Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la materia de dicho Real Decreto,

dependerá del citado organismo un Comité de Expertos, del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

La citada disposición establece, en su artículo 25, que ningún Vocal podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

En consecuencia, a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros del Comité de Expertos:

a) Por haber transcurrido el tiempo máximo de permanencia en el mismo a los siguientes Vocales:

Don Roberto Bodegas Rojo.
Don Jorge Bosso Cuello.
Don José Luis Forteza Vila
Doña M. José García Fernández.
Don Edmundo Gil Casas.
Don Mariano de Lope Fernández.
Don Carlos Losada Rodríguez.

b) A petición propia, por motivos profesionales a:

Don Raúl Hernández Garrido.
Don Gonzalo Heralde Grau.

Segundo.—Nombrar como miembros del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, a los siguientes Vocales:

Doña Ana Amigo Mérida.
Doña Amparo Climent Corbín.
Doña Ana Costa Moreno.
Don Manuel Esteban Marquilles.
Doña Teresa Jiménez Bautista.
Don Jorge de Juan García.
Don Juan M. Ortuoste Blanco.
Don Santiago San Miguel Querejeta.
Don Mariano A. Tourné García.
Don José A. Villalba Rodríguez.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de enero de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1594 *ORDEN de 20 de diciembre de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 25 de septiembre de 2001, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),